



SP/ 1614

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 07 JUN 2022

VISTO: la Resolución de Secretaría de la Presidencia de la República SP/484, de fecha 3 de diciembre de 2020, que dispuso el llamado a concurso de oposición y méritos para la provisión de un cargo vacante de Técnico I, Escalafón "B", Grado 15, serie Técnico, en la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

RESULTANDO: I) que dicho cargo debe proveerse por el mecanismo del ascenso;

II) que fueron convocados los funcionarios presupuestados del Inciso con una antigüedad no menor a dos años en tal calidad;

III) que en la resolución referida en el Visto se aprobaron las bases del llamado, la descripción del perfil del cargo a proveer y se designó a los integrantes del Tribunal de Concurso en calidad de representantes del Jerarca;

IV) que, con fecha 11 de diciembre de 2020, se comunicó el llamado a la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE);

V) que el Tribunal de Concurso ha concluido su actuación y del Acta 11. "Entrevistas y Resultado Final", de fecha 16 de marzo de 2022, surge que dos postulantes superaron los mínimos requeridos para la aprobación del concurso, siendo el titular de la cédula de identidad número 4.476.471-9, el primero en la lista de prelación;

VI) que el Departamento de Gestión del Talento Interno de la División Administración y Desarrollo del Talento Interno, informa que la cédula de identidad N° 4.476.471-9 corresponde a Verónica PICHERNO;

CONSIDERANDO: I) que siendo la señora Verónica PICHERNO quien ocupó el primer lugar en el orden de prelación realizado por el Tribunal actuante, es a quien corresponde promover;

II) que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de ascensos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 29 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, y su Decreto Reglamentario N° 377/011, del 4 de noviembre de 2011, Resolución del Poder Ejecutivo N° 379/18, de 6 de agosto de 2018, modificada por Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1 de abril de 2020, y demás normativa vigente;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas
RESUELVE:

1º.- Homológase el fallo del Tribunal de Concurso de Ascenso N° 232/2021, de acuerdo con el Acta 11. "Entrevistas y Resultado Final", de fecha 16 de marzo de 2022.

2º.- Designase por vía de promoción en la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República" a la señora Verónica PICHERNO, cédula de identidad N° 4.476.471-9 en un cargo de Técnico I, Escalafón "B", Grado 15, Serie Técnico.

3º.- Las erogaciones emergentes de la presente resolución se imputarán al Grupo 0, Objeto del Gasto respectivo, en el Programa 483 "Políticas de Recursos Humanos", Financiación 1.1 "Rentas Generales", Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil", del Inciso 02 "Presidencia de la República".

4º.- Comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil, notifíquese a la funcionaria, etc.


Dr. ALVARO DELGADO
Secretario de la
Presidencia de la República